

NORMAS OBRA FINAL

CURSO 2022/2023

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE ARTES
PLÁSTICAS Y DISEÑO EN**

ARTESANÍA DE COMPLEMENTOS DE CUERO

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVOS DE LA OBRA FINAL	3
3.	CONTENIDOS DE LA OBRA FINAL	4
	3.1 CONTENIDO DE LA MEMORIA y TESTIMONIO GRÁFICO.....	4
	3.2 REALIZACIÓN DE LA OBRA	5
	3.3 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A PRESENTAR EN LA OBRA FINAL	5
4.	FASES DE DESARROLLO	5
	4.1 PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROPUESTA DE OBRA FINAL	5
	4.2 CRITERIOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA	6
	4.3 REVISIÓN O PRESENTACIÓN DE NUEVA PROPUESTA	6
	4.4 PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRA FINAL ACEPTADAS.....	6
	4.5 INSCRIPCIÓN	6
	4.6 DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LA OBRA FINAL.....	6
	4.7 ENTREGA DE OBRA FINAL	7
5.	EVALUACIÓN DE LA OBRA FINAL	7
	5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	8
6.	NOMBRAMIENTO Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL CURSO 2022/2023	8
7.	TUTOR/ES.....	9
8.	EXPOSICIÓN Y RECOGIDA DE LAS OBRAS FINALES	9
9.	CALENDARIO DE DESARROLLO	10
10.	ANEXOS	11
	ANEXO I: MEMORIA ECONÓMICA DE LA OBRA	11
	ANEXO II: FICHA DE PROPUESTA DE LA OBRA FINAL.....	13
	ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE LA OBRA FINAL.....	14

1. INTRODUCCIÓN

Normativa vigente para el CFGM de ARTESANÍA DE COMPLEMENTOS DE CUERO, en la que se determina que para obtener el Título correspondiente habrá que realizar una **OBRA FINAL**:

Real Decreto 1461/1995, de 1 de septiembre (BOE 10 octubre 1995), por el que se establecen los títulos de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Artesanía de Complementos de Cuero, en Artesanía de Flores Artificiales, en Sombrerería, en Abaniquería y en Calado Artístico, pertenecientes a la familia profesional de las Artes Aplicadas a la Indumentaria, y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Decreto 101/2001, de 5 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Artes Plásticas y Diseño en Artesanía de Complementos de Cuero, perteneciente a la Familia Profesional de las Artes Aplicadas a la Indumentaria.

2. OBJETIVOS DE LA OBRA FINAL

Según establece el Decreto 101/2001 de 5 de julio (B.O.C.M. 19 de julio de 2001):

Una vez superada la totalidad de los módulos del ciclo formativo y la fase de formación práctica, el alumno presentará **una propuesta** sobre el contenido de la obra final que pretende realizar, y solicitará la designación de un tutor. El plazo para la petición de tutor será el mismo que para formalizar la propuesta de obra (El alumno/a podrá sugerir en su hoja de preinscripción el nombre del tutor).

La Obra Final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sincretizar y aplicar los conocimientos de carácter técnico y artístico adquiridos a través de las enseñanzas cursadas en el centro y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio de la especialidad y nivel cursados.

La obra realizada será propuesta por el alumno o sugerida por el Centro Educativo en la que se reflejen las consecuencias extraídas de su formación. Para su realización, seguirá las orientaciones del tribunal que se designe para su evaluación, pudiendo ser asesorado, en su caso, por profesores, empresas, talleres o estudios profesionales, o profesionales autónomos.

CAMPO PROFESIONAL DEL C.F.G.M. DE ARTESANÍA DE COMPLEMENTOS DE CUERO:

- Realizar obras que posean rigor técnico y sensibilidad expresiva, a través del desarrollo de su personalidad artística, sus facultades y cultura plástica.
- Acabados del cuero: Laca, látex, charol.
- Realizar, individualmente o en equipo, las piezas que se le encomienden, ateniéndose a los diseños y utilizando adecuadamente los útiles y técnicas que le son propios.
- Aplicar técnicas tradicionales: Cortado y abierto, calado, repujado, modelado, mosaicos, ferreteado, etcétera.
- Montar y confeccionar las piezas.

No se admitirán trabajos realizados con anterioridad como actividades de clase ni ningún tipo de carta de encargo como justificación de la validez de las Propuestas de la Obra Final.

3. CONTENIDOS DE LA OBRA FINAL

En el Ciclo Formativo de Artesanía de Complementos de Cuero, la obra final consistirá en la realización de uno o varios trabajos pertenecientes al campo profesional de que trata el ciclo, ya sea como pieza aislada o como conjunto.

La obra final tendrá el siguiente contenido:

A. MEMORIA

En ella se realizará un análisis de los procesos y fases de realización de la obra, así como de los siguientes aspectos:

- Funcionales.
- Artísticos.
- Técnicos: Materiales y procesos necesarios para la realización del producto final. Económicos: Cálculo de los costes necesarios para la realización del producto final y rentabilización de los medios (consultar modelo de presupuesto adjunto).

B. TESTIMONIO GRÁFICO

Documentación de las diversas etapas del trabajo conducentes a la realización de la obra y de los dibujos y bocetos realizados.

C. REALIZACIÓN DE LA OBRA

El alumno deberá presentar: **memoria por escrito, prototipo, patrones de marroquinería a tamaño real y la obra final.**

3.1 CONTENIDO DE LA MEMORIA y TESTIMONIO GRÁFICO

Contendrá los siguientes apartados (formato DIN A3 o DIN A4):

1. Índice
2. Introducción: explicación del producto a desarrollar.
3. Descripción del público objetivo: target.
4. Contexto histórico (con imágenes relacionadas con el texto, comentadas y documentadas –pie de imagen-, según formato APA).
5. Panel de inspiración.
6. Dibujos, bocetos y croquis a color.
7. Ilustración a color de la Obra Final a realizar.
8. Desarrollo gráfico de la obra final.
 - a. Proceso de realización del prototipo: testimonio gráfico (con pies de fotos).
 - b. Fichas técnicas: especificación de todos los apartados de la obra.
 - c. Patrones de marroquinería a escala real en cartón. Cada patrón llevará una cuerda y todas las cuerdas se unirán con una argolla.
9. Presupuesto de costes de la realización de la obra.
10. Imágenes de la obra final.
11. Conclusiones.
12. Bibliografía (según formato APA).

3.2 REALIZACIÓN DE LA OBRA

La obra realizada **no deberá superar 120 cm** en cualquiera de sus dimensiones. En casos extraordinarios el Tribunal calificador valorará la modificación de las dimensiones.

Se tendrá especial cuidado en la realización de la pieza y el acabado final, así como en el diseño y limpieza. La Obra Final deberá estar **patronada y confeccionada según el patronaje y la confección propia de la marroquinería**.

3.3 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A PRESENTAR EN LA OBRA FINAL

Para la entrega final se habilitará una tarea en **MICROSOFT TEAMS** (acceso con cuenta @ealpalma.es) en la que cada estudiante deberá subir la siguiente documentación en los plazos establecidos:

1. Anexo III: **FICHA TÉCNICA DE LA OBRA FINAL**.
2. Carpeta con nombre del alumno donde se incluirá: 3 imágenes (resolución mínima 1920 x 1080) y 3 dibujos o vistas de la Obra Final.
3. Documento en Word, que describa la intención de la Obra (350 a 450 caracteres con espacios).

4. FASES DE DESARROLLO

4.1 PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROPUESTA DE OBRA FINAL

Una vez superada la totalidad de los módulos y la fase de formación práctica, el alumno presentará una **PROPUESTA** sobre el contenido de la obra que se propone realizar y solicitará la designación de un tutor, en los plazos establecidos por el centro (ver CALENDARIO DE DESARROLLO).

Para la presentación y defensa de la propuesta, cada estudiante dispondrá de 15 minutos, en el orden que se indicará con anterioridad. El alumno ha de presentar de forma escueta una descripción clara y precisa del objeto que pretende realizar. Igualmente, presentará los dibujos, bocetos y documentación gráfica suficiente para que se entienda perfectamente el compromiso que asume. El contenido de la propuesta será:

1. Índice
2. Introducción: explicación del producto a desarrollar.
3. Descripción del público objetivo: target.
4. Contexto histórico (con imágenes relacionadas con el texto, comentadas y documentadas –pie de imagen-, según formato APA).
5. Panel de inspiración
6. Dibujos, bocetos y croquis a color.
7. Bocetos de la obra final a color.
8. Prototipo:
 - i. Realización prototipo en material de bajo coste.
 - ii. Propuesta de materiales y acabados: materiales, acabados, fornituras y todos los datos necesarios para entender el compromiso que entiende el alumno.
9. Estimación de coste de materiales.
10. Conclusiones.
11. Bibliografía (según formato APA).

Antes de la presentación de la propuesta, cada estudiante deberá entregar en el Aula Virtual de Microsoft Teams “Obra Final Complementos de Cuero” el **ANEXO II: FICHA DE PROPUESTA DE OBRA FINAL**, del que se adjunta plantilla al final de este documento. La presentación de este documento a través del aula virtual de Microsoft Teams será imprescindible para proceder a la evaluación de la propuesta.

4.2 CRITERIOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la aceptación de la propuesta de la obra, el Tribunal tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Su interés global, partiendo de la adecuación existente entre el material escogido, su rentabilidad de procesos técnicos a realizar y las cualidades artísticas del objeto; la originalidad del planteamiento, la respuesta a las necesidades de la demanda actual y la intencionalidad de mantener el tratamiento de las técnicas artísticas tradicionales o de adecuarlas a tendencias plásticas de hoy.
- La posibilidad de realización efectiva de la obra, en los plazos existentes y teniendo en cuenta los medios e instalaciones con que se cuenta.

4.3 REVISIÓN O PRESENTACIÓN DE NUEVA PROPUESTA

Los alumnos cuya propuesta de obra final no fuese aceptada por el Tribunal, dispondrán de un segundo plazo para introducir las modificaciones oportunas o proceder a la presentación de una nueva propuesta, siguiendo las fechas establecidas en el CALENDARIO DE DESARROLLO.

El alumnado atenderá las especificaciones y correcciones que el Tribunal le haya indicado verbalmente y por escrito en el informe de correcciones de la presentación anterior.

4.4 PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRA FINAL ACEPTADAS

La publicación de propuestas aceptadas, tanto en el primer como en el segundo plazo, se realizará a través de la web del centro <https://ealapalma.es/>

4.5 INSCRIPCIÓN

Una vez aceptada la propuesta, cada estudiante realizará la **INSCRIPCIÓN** en el curso 2022/2023, en los plazos establecidos en el calendario, y a través de la aplicación <https://gestion.ealapalma.es/>

Esta Inscripción es imprescindible para poder ser evaluado.

Una vez formalizada la inscripción no se podrá renunciar a ella, salvo por causa de fuerza mayor sobrevenida, debidamente justificada, y con un informe favorable del Tutor.

En la solicitud se indicará si necesitan utilizar las instalaciones y en qué medida, a fin de que la Escuela pueda ejercer debidamente el control durante el período de realización de sus trabajos, y facilitar su acceso a las diferentes dependencias del Centro.

4.6 DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LA OBRA FINAL

El plazo para la realización de la OBRA FINAL será el primer trimestre del curso académico siguiente a aquel en que se hubieran superado los módulos del Ciclo Formativo de Grado Medio. No requerirá la escolarización del alumno, pero sí haber formalizado la Inscripción.

La realización de la Obra Final proyectada estará enteramente a cargo del alumno y no se podrá encargar la ejecución en su totalidad a una empresa o taller del sector.

Se aceptará que puedan realizarse en estos talleres aquellas fases del trabajo que por sus características o dificultades técnicas así lo requieran, como ciertos acabados industriales. El tutor, en todo momento, avalará esta circunstancia y tendrá de ello conocimiento el Tribunal.

Con el fin de facilitar la realización de la obra, el Centro posibilitará la utilización de sus instalaciones, siempre que no se interfiera la actividad regular docente. En todo momento el alumno atenderá las indicaciones del profesor de Aula Abierta. En caso de no seguir éstas indicaciones y poner en peligro su seguridad o la de los que permanecen en el aula, la Escuela podrá prohibir la utilización de sus instalaciones para ése alumno en el desarrollo de su obra.

NO SE PODRÁ REALIZAR EN EL CENTRO:

- Lijados y pulidos mecanizados en talleres que no tengan cabinas de aspiración.
- Utilizar talleres de la Escuela diferentes a los de su especialidad para realizar técnicas específicas desconocidas por el alumno que requieran una especialización. No obstante, podrán utilizar todos los talleres y aulas del centro en horario de Obra Final como apoyo en su trabajo, pero nunca desarrollar en la Escuela obras con técnicas específicas propias de otra especialidad.

4.7 ENTREGA DE OBRA FINAL

La entrega se realizará en las fechas establecidas en el CALENDARIO: **25 Y 26 DE ENERO DE 2023**

El Tribunal determinará con la debida antelación el lugar y el horario para la entrega de la Obra Final, publicándose en la página web de la Escuela <https://ealapalma.es> y/o en los tabloneros de anuncios o canales de comunicación interna de la Escuela (Microsoft Teams).

Acompañando la entrega se adjuntará la **Ficha Técnica de la Obra Final (ANEXO III)**.

5. EVALUACIÓN DE LA OBRA FINAL

En su evaluación podrán intervenir, corresponsablemente, el centro educativo, profesionales especializados, o representantes de organismos o instituciones culturales y artísticas.

Se evaluarán los siguientes apartados:

- Memoria y testimonio gráfico (formato DIN A3 o DIN A4). Patrones de marroquinería en tamaño real.
- Realización práctica de la obra.

El resultado de la evaluación de cada uno de los apartados se expresará en calificaciones, utilizando la escala numérica de 1 a 10.

La evaluación positiva de la obra final requerirá una calificación igual o superior a cinco en cada uno de los apartados.

La calificación final resultará de la media aritmética de los dos apartados expresada, en su caso, con un solo decimal.

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se tendrán en cuenta a la hora de la evaluación de las Obras Finales los siguientes criterios, por parte de los miembros del Tribunal:

- Que la propuesta se enmarque en alguno de los supuestos propios de las Artes Aplicadas a la Indumentaria dentro de su campo profesional.
- Que el contenido de la obra esté encuadrado en el contexto de las artes aplicadas de nuestro tiempo.
- Interés global y adecuación de la propuesta a la demanda real.
- Soluciones técnicas, funcionales y artísticas correctas. La calidad del acabado de la obra.
- Presentación, limpieza y claridad en la representación espacial y artística.
- Adecuación de los materiales y las técnicas empleadas.
- Coherencia en los procesos y en la resolución.
- Explicación clara y concisa en la memoria, con orden, metodología y terminología correctas.
- Habilidad y destreza en la utilización de los medios (materiales, herramientas y máquinas) y en los procesos de realización, optimizando los resultados.
- Valoración económica razonable.

Si el alumno no obtiene una calificación positiva, podrá proponer un nuevo desarrollo de la OBRA FINAL en otra convocatoria. El número máximo de convocatorias para la realización de la obra final será de dos. Con carácter excepcional, la Consejería de Educación podrá autorizar una convocatoria extraordinaria en los supuestos de enfermedad que impida el normal desarrollo de la Obra Final y otros que merezcan igual consideración.

6. NOMBRAMIENTO Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL CURSO 2022/2023

Actuará como Secretario el miembro de menor edad, quién levantará acta de las sesiones. En caso de baja prolongada de algún miembro del Tribunal, el Director, podrá proceder a su sustitución.

El tribunal se nombrará en función de la adjudicación de destinos para el curso 2022/2023.

CICLO FORMATIVO DE ARTESANÍA DE COMPLEMENTOS DE CUERO	
Presidente/a:	PROFESORA DE COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS
Vocales:	PROFESOR/A DE HISTORIA y/o FOL
	PROFESOR/A DE VOLUMEN
	PROFESOR/A DE MATERIALES Y TECNOLOGÍA y/o DIBUJO TÉCNICO
	PROFESOR/A DIBUJO ARTÍSTICO

7. TUTOR/ES

En ningún caso los tutores de las obras finales podrán formar parte del Tribunal. Cualquier asesoramiento que el alumno requiera de los representantes de las distintas áreas dentro del Tribunal, deberá ser canalizado a través del profesor Tutor, a quien también corresponde transmitir al alumno cualquier tipo de revisión o indagación que el Tribunal desee obtener sobre el proceso de su trabajo. Con carácter periódico, el alumno estará obligado a revisar el trabajo con su Tutor. El alumno deberá contactar y facilitar el seguimiento al Tutor, aun cuando se realice el trabajo fuera del Centro. El alumno debe asistir a las sesiones de Tutoría presenciales en el horario asignado de su profesor/es Tutor/es.

Si el alumno no tuviera correo electrónico @ealapalma.es y/o email de EducaMadrid, deberá solicitarlo en secretaría junto a su preinscripción y comunicárselo a su tutor para que se lo comunique al Coordinador TIC del centro.

El Tutor presentará los informes de seguimiento que se requieran y coincidiendo con la entrega de la obra un INFORME FINAL acerca del trabajo del alumno y de sus resultados. Para ello el profesorado dispondrá de un horario de Tutoría específico reconocido en su horario habitual. Al proceder a la evaluación de la Obra Final, el Tribunal tendrá en cuenta los informes de seguimiento y final de los Profesores Tutores.

El horario de Aula-Taller abierta para las diferentes materias y talleres, así como el horario de Tutorías se publicará a finales de septiembre.

8. EXPOSICIÓN Y RECOGIDA DE LAS OBRAS FINALES

La Escuela se reserva la decisión de seleccionar las Obras Finales para su exposición. La Escuela velará por la custodia de las obras durante el proceso de evaluación y exposición y no se hará responsable de los daños accidentales que puedan ocasionarse. El traslado y movimiento de las obras para la exposición lo realizará el alumno.

La recogida de la obra y la carpeta con la documentación se realizará una vez concluida la exposición de proyectos y obras finales, y previo aviso a la Escuela de Arte.

9. CALENDARIO DE DESARROLLO

OBRA FINAL Artesanía de Complementos de Cuero - CURSO 2022/23

22 junio – 1 julio	PREINSCRIPCIÓN	Cada estudiante realizará la preinscripción siguiendo las instrucciones publicadas en la página web del centro: https://ealapalma.es/comunicados/proyecto-obra-final/ Se solicitará en la instancia la designación de uno o dos tutores.
Lunes 5 de septiembre	ORDEN DE PRESENTACIÓN	Publicación de la fecha y del orden de presentación de la PROPUESTA en la página web del centro.
Martes 6 de septiembre A partir de las 9:00 h.	PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROPUESTA	Presentación de una propuesta sobre el contenido de la Obra Final que se propone realizar.
Miércoles 7 de septiembre	INFORMES DEL TRIBUNAL CON CORRECCIONES	Publicación del listado provisional de PROPUESTAS aceptadas en la web del centro: https://ealapalma.es RECOGIDA en conserjería del informe del tribunal con firma de recibí.
Martes 13 septiembre: A partir de las 9:00 h.	REVISIÓN Y/O PRESENTACIÓN NUEVA PROPUESTA	Los alumnos cuya propuesta no fuese aceptada por el Tribunal presentarán, en este segundo plazo, las modificaciones oportunas o procederán a la presentación de una nueva propuesta.
Miércoles 14 de septiembre	PUBLICACIÓN DE LISTADOS DEFINITIVOS DE PROPUESTAS ACEPTADAS	Publicación del listado definitivo de PROPUESTAS aceptadas en la web del centro: https://ealapalma.es RECOGIDA en conserjería del informe del tribunal con firma de recibí.
14, 15 y 16 de septiembre	INSCRIPCIÓN	Se seguirán las instrucciones publicadas en la página web del centro para la inscripción de la OBRA FINAL .
25 y 26 de enero 2023	ENTREGA DE OBRA FINAL	El Tribunal determinará con la debida antelación el lugar y horario para la entrega de la OBRA FINAL .
2 de febrero 2023	PRESENTACIÓN ORAL	Presentación oral, de carácter VOLUNTARIO , en el Salón de Actos de la escuela. Se publicará el orden de exposición con antelación.
10 de febrero 2023	PUBLICACIÓN CALIFICACIONES	Publicación de calificaciones de la OBRA FINAL en https://ealapalma.es y en el tablón de anuncios de la Escuela.

10. ANEXOS

ANEXO I: MEMORIA ECONÓMICA DE LA OBRA

ESTUDIO ECONÓMICO/PRESUPUESTO

INTRODUCCIÓN: Breve introducción descriptiva explicando el sentido y características de la obra desde la perspectiva económica y de mercado de la venta de la obra, identificando y describiendo al destinatario potencial que compraría esta obra —si se trata de un particular para su ámbito doméstico o de un profesional o industrial para utilizarla en su negocio— y las necesidades, gustos o aficiones a cuya satisfacción debe contribuir la obra; el nivel económico adquisitivo del destinatario comprador de la obra y el perfil tipo de sus características educativas y aficiones o gustos culturales. Describir y defender el valor particular de la obra respecto a otras ofertas de la competencia, su aportación especial y las ventajas competitivas en las que se basa para confiar en la buena comercialización y venta de la obra.

CAPÍTULO 1. PRESUPUESTO DE COSTES DE REALIZACIÓN DE LA OBRA

1. COSTES DIRECTOS

1.1 MATERIALES

Materiales empleados en la ejecución de la obra, con la relación desglosada y detallada de las partidas, con los precios unitarios de cada partida, cantidad empleada y precio resultante de cada partida.

DENOMINACIÓN	PRECIO UNIDAD	CANTIDAD	€
SUBTOTAL			

1.2 ENERGÍA ELÉCTRICA

Energía eléctrica consumida en la elaboración, únicamente cuando sea fácilmente medible y suponga una cantidad significativa.

DENOMINACIÓN	€
Gastos de energía eléctrica	
SUBTOTAL	

1.3 CONTRATACIONES EXTERIORES

La contratación específica de servicios externos necesarios para la elaboración de la obra (ejemplos: alquiler de maquinaria muy específica necesaria para la ejecución de la obra, etc.).

DENOMINACIÓN	€
Servicio o maquinaria contratada	
(añadir filas según sea necesario)	
SUBTOTAL	
TOTAL COSTES DIRECTOS	

2. COSTES INDIRECTOS

2.1. GASTOS INDIRECTOS, ADMINISTRATIVOS, ETC

Comprende el coste de todos aquellos aspectos y elementos no incorporados física y directamente en el producto u obra, pero que sí son costes reales de la empresa o actividad económica necesaria para realizar cualquier obra, como los gastos de alquiler del local, costes de seguridad social del titular de la actividad y

costes laborales en su caso, amortización de los activos fijos de la empresa —maquinaria, medios de transporte...—, importe de seguros profesionales por el ejercicio de la actividad, importe de consumos generales de la actividad, gastos administrativos, gastos financieros, etc.

Se aplicará un porcentaje a elegir (30%, 50% 100%...) sobre el importe antes calculado de los costes directos (dada la finalidad fundamentalmente pedagógica de la inclusión de esta partida).

DENOMINACIÓN	€
Costes directos	
Costes indirectos (ejemplo: 30 % de los costes directos)	
SUBTOTAL	
TOTAL COSTES INDIRECTOS	

TOTAL COSTES REALIZACIÓN DE LA OBRA (DIRECTOS + INDIRECTOS)	
--	--

CAPÍTULO 2. HONORARIOS / RETRIBUCIONES

PROFESIONALES

En primer lugar, habrá que estimar y calcular el tiempo de trabajo (número de horas) empleado por el autor de la obra en ambas actividades; y, en segundo lugar, establecer la tarifa o importe de euros por la hora de trabajo propio, en función de los precios medios de mercado, la consideración personal subjetiva del autor respecto a su posición relativa en ese mercado y las expectativas económicas y el nivel de ganancia que pretenda obtener el autor con su obra.

DENOMINACIÓN	€
Por el estudio, preparación y elaboración del diseño de la obra	
Por la ejecución material de la obra	17,00 € / hora EJEMPLO 50 horas
SUBTOTAL	
TOTAL HONORARIOS PROFESIONALES	

CAPÍTULO 3. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cesión al cliente de los derechos de explotación económica de la obra, en cualquier modalidad, con arreglo a las disposiciones generales establecidas en la ley de Propiedad Intelectual.

DENOMINACIÓN	€
Por la cesión de los derechos de propiedad intelectual de la obra (Si fuera el caso)	
SUBTOTAL	
TOTAL PROPIEDAD INTELECTUAL	

CAPÍTULO 4. IMPUESTOS

DENOMINACIÓN	€
Suma de capítulos 1, 2 y 3	
IVA 21% (de la suma de los capítulos 1, 2 y 3)	
TOTAL FACTURA	

Adjuntar fotocopias de los bocetos y dibujos principales que representen fielmente la propuesta. Se entrega al Tribunal.

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE ARTESANÍA DE COMPLEMENTOS DE CUERO			
Alumno/a			
Título obra			
Materiales			
Técnicas			
Dimensiones principales		Peso aproximado	
Lugar donde se realizará			
Otros			
FOTOGRAFÍA de la maqueta presentada.			

ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE LA OBRA FINAL

OBRA FINAL ARTESANÍA DE COMPLEMENTOS DE CUERO								
ALUMNO/A:								
TÍTULO OBRA:								
FECHA:								
IMAGEN DE LA OBRA FINAL								
DEFINICIÓN Y OBJETIVOS		TIPOLOGÍA OBRA						
		PERFIL CLIENTE						
		FUENTE DE INSPIRACIÓN						
INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA OBRA	ASPECTOS PLÁSTICOS	ESTILO					
			OTROS					
		ASPECTOS TÉCNICOS	MEDIDAS					
			PESO					
			MATERIALES					
			TÉCNICAS	T. DECORATIVAS				
				MONTAJE Y CONFECCIÓN				
				ACABADOS				
				OTRAS				
			HERRAMIENTAS	MANUALES				
		MAQUINARIA						
		ASPECTOS FUNCIONALES Y DE USO						
		ASPECTOS ECONÓMICOS PRECIO	coste PIEZA ÚNICA:				coste PIEZA SERIADA:	